

Ref.: Proceso Ordinario
Rad.: 2021-543
Demandante: ANDREA ALARCÓN TORRES
Demandado: NIPRO MEDICAL CORPORATION

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022, Señor Juez, al Despacho el proceso de la referencia, con solicitud de entrega, de título judicial por parte de la parte demandante. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022
Auto (i): 783

En atención al informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia un título por valor de diecisiete millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$17.033.333,00) de fecha 08/03/2022, cuyo consignante fue NIPRO MEDICAL CORPORATION a favor de la demandante ANDREA ALARCÓN TORRES (archivo pdf 26, folio 1).

Así las cosas, se accederá a la solicitud presentada por la parte demandante.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No 400100008387965 por valor de diecisiete millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$17.033.333,00) a favor de la señora **ANDREA ALARCÓN TORRES**, teniendo en cuenta que en el término de su ejecutoria se hará el respectivo trámite ante el BANCO AGRARIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.037 de Fecha 12 de mayo de 2022



Secretaria